



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #06-2022

Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día lunes trece del mes de junio de dos mil veintidós, a las dieciséis horas con treinta y tres minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
 Albán Chavarría Molina, regidor propietario
 Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente
 Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndico propietaria
 Dania Benavides Quirós, síndica propietaria
 Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Johnny Luna Ordoñez
 Vicealcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
 Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejías Arias, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Manuel Cruz García y Alcaldesa Municipal.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

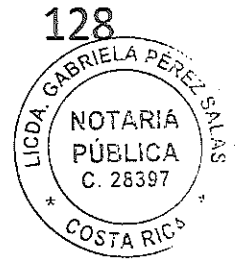
ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Tratar temas en relación al Presupuesto Extraordinario N°02-2022.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ARTICULO III. Tratar temas en relación al Presupuesto Extraordinario N°02-2022.
ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta compañeros necesito que antes de iniciar la exposición de doña Milagritos que es la que nos va a exponer el presupuesto extraordinario, doña Ana lía no nos trajo las actas de comisión de hacienda y presupuesto.

La Secretaria del Concejo Municipal, contesta no, para aclararle a mí no me enviaron el archivo nunca, a mí lo que me dejó el señor, el compañero Luis Blanco fue este documento y ya, lo que hice fue escanearlo y enviárselos a ustedes, pero no del libro.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, si, no está en el libro, pero igual es de conocimiento, es la misma acta, entonces regálenme, lo que ahora entonces es reenviarla para que se imprima en el libro de hacienda y presupuesto, en la misma acta doña Milagros o Normita que la tiene.

Esta es el acta número 2-2022, dice se inició la reunión de Comisión de hacienda y presupuesto, al ser las 5:20 p.m. del día martes 07 de julio de 2022, en la Municipalidad de Guatuso, con las personas presentes, regidores propietarios, Norma Elena Gómez Sácida, Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Contadora Municipal Abigail Latino Sevilla, Tesorera Yeilyn Campos Montoya, Coordinador UTGVM Diego Álvarez Zúñiga, invitada la señora Alcaldesa Ilse Gutiérrez Sánchez.

A continuación, la contadora Abigail latino da inicio a la presentación del presupuesto extraordinario número II de la Municipalidad de Guatuso, en el acta está montado el mismo presupuesto que hoy doña Milagritos nos viene a exponer el extraordinario.

¿La Señora Milagro Arias, asistente de Contabilidad, pregunta qué número presupuesto dice?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta el presupuesto extraordinario N°2-2022, si está, aquí está todo lo que doña Milagrito, está en la misma acta que presentamos hoy y dice en el acuerdo uno se aprueba con cinco votos en firme Norma Elena Gómez Sácida, Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Contadora Municipal Abigail Latino Sevilla, Tesorera Yeilyn Campos Montoya, Coordinador UTGVM Diego Álvarez Zúñiga, el presupuesto extraordinario número dos 2022, con la presentación y explicación que dio la señora Abigail latino contadora Municipal.

Se cierra la sesión al ser las 6:10 p.m. en presencia de Norma Elena Gómez Sácida, Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Contadora Municipal Abigail Latino Sevilla, Tesorera Yeilyn Campos Montoya, Coordinador UTGVM Diego Álvarez Zúñiga, y la señora Alcaldesa Ilse Gutiérrez Sánchez que es invitada. Se aprueba el acta número dos de comisión de hacienda y presupuesto y de conocimiento para este concejo, tres votos. Doña Milagros tiene el espacio para exponer.

La Señora Milagro Arias, manifiesta bueno, buenas tardes. Esta es la portada del presupuesto, es un solo documento son 31 páginas, ya incluye lo que son los anexos, la sección de ingresos es la primera parte que tenemos, la suma total del presupuesto son 372.569.022 56, esto está compuesto de la siguiente forma, procede a explicar.

Bueno esto que ya vimos sería todo el presupuesto y lo que yo les he estado explicando sería lo que se encuentra puesto por escrito en estas siguientes páginas, no sé si desean que las leamos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta compañeros ustedes ya lo han leído, está en el acta y también el mismo presupuesto enviado

La Señora Milagro Arias, menciona el presupuesto ya se les había enviado, entonces este documento es el mismo que se les envió digitalmente.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega está en el correo.

La Señora Milagro Arias, indica cómo les digo se puede fijar, son 31 páginas, está en PDF no puede ser modificado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona no, es de conocimiento todo eso.

La Señora Milagro Arias, dice la justificación de ingresos, la justificación de egresos, son las mismas cosas que les he venido mencionando.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica que deben de irse a la contraloría, sí lo tenemos claro Milagritos.

La Señora Milagro Arias, agrega este cuadro de la información plurianual nos solicitan ellos y es el mismo cuadro que ya se envió en el presupuesto ordinario, la única diferencia es que ahora había que sumarle aquí en la columna de 2022, sumarle los datos de este presupuesto, entonces, pero igual son requisitos que ellos solicitan, igual van como pueden ver van incluidos en el documento de PDF que les llevó a ustedes y estos son los que serían los adjuntos, este es el documento de la ANAI, donde menciona lo del MOPT, la publicación de la Gaceta en la que el MOPT detalla los recursos demás que tienen que presupuestar todas las municipalidades, este es el acuerdo de junta vial de la distribución de los recursos, de los 173 millones y también de los 84 millones que son el saldo de liquidación de la 8114, esto que está aquí es lo mismo que nosotros transcribimos más arriba en la sección de la unidad técnica y la justificaciones son las mismas de la junta vial los que describen esas justificaciones, lo que nosotros hacemos es incorporarlas. No sé si alguno tiene dudas.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta alguno tiene alguna duda compañeros, señores y señoras regidoras, no, someto a votación el presupuesto extraordinario N° 02- 2021, levante la mano quien está de acuerdo en aprobarlo.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, dice de acuerdo la explicación que Milagros nos ha dado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica de acuerdo a los criterios técnicos de la elaboración, 2022 disculpen, es que tanta plata del 2021, se equivoca uno, entonces queda con tres votos.

La Señora Milagro Arias, de acuerdo entonces muchísimas gracias.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno, muchas gracias a usted.

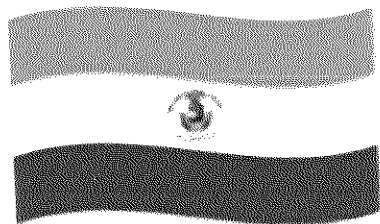
- a) El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, aprobar el acta número dos de Comisión de Hacienda y Presupuesto y de conocimiento, donde se analizó el presupuesto extraordinario N°02-2022.
- b) El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, aprobar conforme a criterio técnico del departamento de contabilidad, una vez analizado el presupuesto extraordinario N°02-2022 y su respectivo Plan Anual Operativo, Justificaciones de ingresos egresos e Información Plurianual 2022-2025 y a continuación se detalla:



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO



Municipalidad de Guatuso



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Nº 02-2022

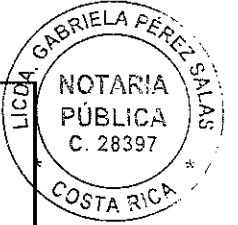


MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2022 DETALLE DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIONES
	<u>TRASNFERENCIAS</u>	<u>178,934,054.69</u>
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central ,Ley 8114	173,706,558.69
4-1-4-1-0-00-00-0-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS	
4-1-4-1-2-00-00-0-0-	DESCONCENTRADOS	
	Consejo Nacional de la Persona Joven	5,227,496.00
3-3-0-0-00-00-0-0-00	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>193,634,967.87</u>
3-3-1-0-00-00-0-0-00	SUPERAVIT LIBRE 2021	25,468,301.15
3-3-2-0-00-00-0-0-00	SUPERAVIT ESPECIFICO 2021	168,166,666.72
	a-Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	2,254,457.34
	b-Juntas de educación, 10% IBI	40,800,682.10
	c-Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	751,485.78
	d-CONAGEBIO	80,198.61
	e- Aporte al Fondo Parques Nacionales	505,251.23
	f-Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	91,037.68
	g-Comité Cantonal de Deportes y Recreacion	4,282,718.87
	h-Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	1,039,415.00
	i-Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	84,649,041.77
	j-Proyectos de Comité de la Persona Joven	1,702,877.65
	l-Proyecto Sendero La Paz	1,549,649.00
	m-Convenio INDER	19,447,009.70
	n-Estrategias de proteccion de medio ambiente	3,512,842.00
	o-Ley 7600	3,000,000.00
	p-Plan de Lotificacion	4,500,000.00
	INGRESOS TOTALES	372,569,022.56

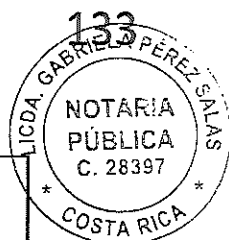
132



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	74,234,132.75	11,992,864.65	286,342,025.16	0.00	372,569,022.56
0 REMUNERACIONES					0.00
1 SERVICIOS	4,390,000.00		10,600,000.00		14,990,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,610,000.00		37,000,000.00		43,610,000.00
3 INTERESES Y COMISIONES					0.00
4 ACTIVOS FINANCIEROS					0.00
5 BIENES DURADEROS	14,468,301.15	11,992,864.65	238,742,025.16		265,203,190.96
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,765,831.60				48,765,831.60
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					0.00
8 AMORTIZACION					0.00
9 CUENTAS ESPECIALES					0.00

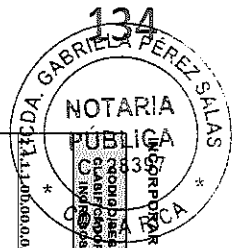




PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	74,234,132.75	11,992,864.65	286,342,025.16	0.00	372,569,022.56
1.00 SERVICIOS	4,390,000.00	0.00	10,600,000.00	0.00	14,990,000.00
1.01 ALQUILERES	3,390,000.00	0.00	10,600,000.00	0.00	13,990,000.00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,390,000.00		10,600,000.00		13,990,000.00
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.07.01 Actividades de capacitación	1,000,000.00		0.00		1,000,000.00
4.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,610,000.00	0.00	37,000,000.00	0.00	43,610,000.00
4.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
4.01.01 Combustibles y lubricantes			15,000,000.00		15,000,000.00
2.00 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	6,610,000.00	0.00	0.00	0.00	6,610,000.00
2.00.01 Materiales y productos metálicos	840,000.00		0.00		840,000.00
2.00.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	5,770,000.00		0.00		5,770,000.00
2.02 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	22,000,000.00	0.00	22,000,000.00
2.02.02 Repuestos y accesorios			22,000,000.00		22,000,000.00
5.00 BIENES DURADEROS	14,468,301.15	11,992,864.65	238,742,025.16	0.00	265,203,190.96
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9,468,301.15	5,002,877.65	1,400,000.00	0.00	15,871,178.80
5.01.02 Maquinaria y equipo de transporte	9,468,301.15		0.00		9,468,301.15
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina		3,002,877.65	0.00		3,002,877.65
5.01.05 Equipo y programas de cómputo		2,000,000.00	1,400,000.00		3,400,000.00
5.02 CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	0.00	6,989,987.00	237,342,025.16	0.00	244,332,012.16
5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre			228,802,610.16		228,802,610.16
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras		6,989,987.00	8,539,415.00		15,529,402.00
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	5,000,000.00		0.00		5,000,000.00
5.99.03 Bienes intangibles	5,000,000.00		0.00		5,000,000.00
6.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,765,831.60	0.00	0.00	0.00	48,765,831.60
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	48,765,831.60	0.00	0.00	0.00	48,765,831.60
6.01.01 Gobierno Central 1% IBI (Hacienda-ONT)	751,485.78		0.00		751,485.78
6.01.02 Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	2,254,457.34		0.00		2,254,457.34
6.01.02 Ley 7788 10% aporte CONACEBIO	80,198.61		0.00		80,198.61
6.01.02 Ley 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales (MINAET)	505,251.23		0.00		505,251.23
6.01.03 Juntas Educación 10 % del IBI	40,800,682.10		0.00		40,800,682.10
6.01.03 Consejo Nacional de Rehabilitación 0.05%	91,037.68		0.00		91,037.68
6.01.04 Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guatuso	4,282,718.87		0.00		4,282,718.87

**MUNICIPALIDAD DE
GUATUZO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)**



Clasificación de Ingresos	INGRESO	MONTO	Programa	Subprograma	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
							Monto	Corriente	Capital	Transferencias	Sumas sin asignación
3-3-0-0-00-00-0-0-000	Transferencias de capital del Gobierno Central Ley 8114	173,706,558.69	III	02		Servicios	10,600,000.00		10,600,000.00		
			III	02		Materiales y suministros	37,000,000.00		37,000,000.00		
			III	02		Bienes Duraderos	126,106,558.69		126,106,558.69		
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Transferencias de Corrientes de Organos Desconcentrados (MCID)	5,227,496.00	II	10		Proyectos del Comité Persona Joven de Guatuso					
						5. Bienes Duraderos	5,227,496.00	5,227,496.00			
3-3-0-0-00-00-0-0-000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	193,634,867.87									
3-3-1-0-00-00-0-0-000	SUPERAVIT LIBRE 2021	25,468,301.15	I	01	01	Servicios	1,000,000.00	1,000,000.00			
			I	01	01	Bienes Duraderos	24,468,301.15	24,468,301.15			
3-3-2-0-00-00-0-0-000	SUPERAVIT ESPECÍFICO 2021	168,166,666.72	I	04		Administración	48,765,831.60				
			I	04		Gobierno Central 1% (BI) (Hacienda-ONT)				751,485.78	
			I	04		Junta Administrativa Registro Nacional 3% (BI)				2,254,457.34	
			I	04		Ley 7788 10% aporte CONACERIO				80,198.61	
			I	04		Ley 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales (MINAET)				505,251.23	
			I	04		Junta Educación 10 % del BI				40,800,682.10	
			I	04		Consejo Nacional de Rehabilitación 0.05%				91,037.68	
			I	04		Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guatuso				4,282,718.87	
			II	25		Proyecto Seguridad La Paz	1,549,649.00	1,549,649.00			
			II	25		Bienes Duraderos	3,512,842.00	3,512,842.00			
			II	25		Protección del Medio Ambiente					
			III	02	19	Fondo de obras financiadas con el Impuesto al Cemento	1,039,415.00		1,039,415.00		
			III	02		Bienes Duraderos					
			III	02		Unidad Tecnica de Gestion Vial Municipal	84,649,041.77		84,649,041.77		
			III	02		Bienes Duraderos	19,447,009.70				
			III	02		Convenio INDER					
			III	02		Bienes Duraderos	3,000,000.00				
			III	02		Ley 7600					
			III	02		Bienes Duraderos					
			III	02		Plan de Lotificación	4,500,000.00				
			III	02		Bienes Duraderos					
			II	10		Comité Persona Joven de Guatuso	1,702,877.65	1,702,877.65			
			II	10		5. Bienes Duraderos					
		372,569,022.56					372,569,022.56	46,000,580.80	277,802,610.16	48,765,831.60	0.00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los recursos percibidos a remuneraciones, ni a conceptos pasivos 3 de la Ley N.º 7313.

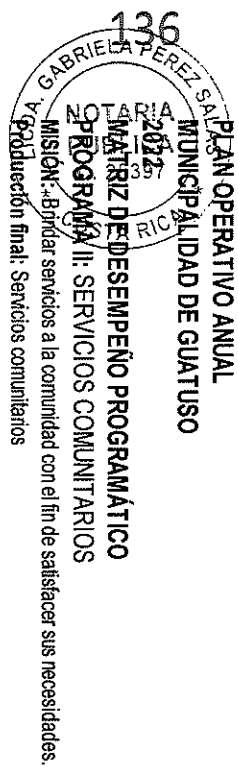
(2) Bóveda a nivel de partida por objeto del gasto es válido para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo Abigail Latino Sevilla, cédula 5-0284-0705, Contadora de la Municipalidad de Guatuso, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2022.

Firma del funcionario responsable: Abigail Latino Sevilla

Versión actualizada a julio de 2021

Telefax:2464-0065 – Guatuso-Alajuela



PLANIFICACION		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
ESTRATEGICA		OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Código		No.	Descripción	I Semestre		%	II Semestre	%	I SEMESTRE				II SEMESTRE	
ÁREA ESTRATÉGICA	Crear cultura de protección al ambiente a los ciudadanos del cantón.		1	Servicio de Protección al Medio Ambiente financiados con los recursos del superávit específico de la Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.	0	0%	100	100%	Jlce María Guiterrez/25 Concejo del ambiente Municipal	Protección del medio ambiente			0.00	3,512,842.00	
Gección Ambiental	Mejorar el servicio al turismo que Mejora visita el cantón de Guatuso.		2	Proyecto Sendero La Paz para las mejoras de los servicios turísticos de la zona, financiados con los recursos del superávit específico.	0	0%	100	100%	Jlce María Guiterrez/26 Concejo del ambiente Municipal	Protección del medio ambiente			0.00	1,549,649.00	
Desarrollo Humano	Dotación de equipo tecnológico, Mejora mobiliario de oficina y otras construcciones, adiciones y mejoras para el edificio de la Persona joven de Guatuso.		3	Dotar de equipo tecnológico de alto nivel, contar con el mobiliario necesario y comodo, ademas de realizar adiciones, construcciones y mejoras pendientes a la obra menor, con el fin de implementar estrategias que permitan integrar a los jóvenes del cantón de Guatuso.	0	0%	100	100%	Jlce María Guiterrez/10 Concejo Sociales y Culturales Municipal	Servicios Centros y Culturales			0.00	6,930,373.65	
SUBTOTALES							0.0		3.0				0.00	11,992,864.65	
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%						
		100% Metas de Objetivos de Mejora													
		0% Metas de Objetivos Operativos													
		3.0 Metas formuladas para el programa													
		11,992,864.65													



**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**

**MASTRAZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

Misión: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Infraestructura	Atender lo requerido en la Ley 7600 en mejoras en las obras del cantón en beneficio de las personas discapacitadas.	Mejora	1	Adaptación y mejoramiento de los centros urbanos del cantón según la Ley 7600. Saldo Liquidación 2021.	Recursos Ejecutados	0	0%	100	100%	Isaiah Sanchez// Concejo Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	3,000,000.00
Infraestructura	Para reparaciones o mejoras en el casco urbano de San Rafael.	Mejora	2	Saldo aporte del Impuesto al Cemento que se destina para las reparaciones y mejoras en el casco urbano de San Rafael de Guatuso, Saldo de Liquidación del periodo 2021.	Recursos Ejecutados	0	0%	100	100%	Gutierrez Sanchez// Concejo Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	1,039,415.00
Infraestructura	Para reparaciones o mejoras en el casco urbano de San Rafael.	Mejora	3	Establecer una política integral de planeamiento urbano para el desarrollo eficiente y armónico de los centros urbanos. Saldo Liquidación 2021.	Recursos Ejecutados	0	0%	100	100%	Isaiah Gutierrez Sanchez// Concejo Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	4,500,000.00
Infraestructura	Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal.	Operativo	4	Mantenimiento periódico por contratación de 4 km en los caminos cantonales mediante bacheo mecanizado en el cantón de Guatuso, durante el año 2022. Colocación de 18km. carpeta asfáltica en caliente en la red vial cantonal.	km programado	60	60%	40	40%	UTGVW/Juana Vial Cantonal/ Concejo Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	de Unidad Técnica de Gestión Vial	125,613,360.28	83,742,240.18
Infraestructura	Estar en capacidad de atender Obras de Ejecución Inmediata por emergencia que comprende cualquier daño que pueda presentarse en la vía por eventos fortuitos a causa de casos fortuitos a fuerza mayor y no contemplados dentro del Plan Anual Operativo.	Operativo	5	Cumplir hasta un 100% con los procesos de Emergencias acciones en Casos de Ejecución Inmediata tales como limpieza de deslizamientos, limpieza de cauces en ríos que atentan contra la estructura de puentes, limpieza de sistemas de drenajes o baches mecanizados.	atendidas	50	50%	50	50%	UTGVW/Juana Vial Cantonal/ Concejo Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	de Unidad Técnica de Gestión Vial	12,800,000.00	12,800,000.00
Infraestructura	Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal.	Operativo	6	Realizar la compra de equipo de transporte y Recursos de computo para mejorar los procesos administrativos de este departamento	Recursos Ejecutados	100	100%	0	0%	UTGVW/Juana Vial Cantonal/ Concejo Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	de Unidad Técnica de Gestión Vial	23,400,000.00	0.00
Infraestructura	Proyecto en convenio con el INDER	Mejora	7	Saldo de Liquidación 2021 del "Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de Guatuso.	Recursos Ejecutados	100	100%	0	0%	UTGVW/Juana Vial Cantonal/ Concejo Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	de Unidad Técnica de Gestión Vial	19,447,099.70	0.00
SUBTOTALES							3.1		3.9					
TOTAL POR PROGRAMA							44%		56%				181,260,368.98	106,081,655.18
57% Metas de Objetivos de Mejora														
43% Metas de Objetivos Operativos							25%		75%					
7.0 Metas formuladas para el programa							70%		30%					
													286,342,025.16	



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 02-2022
EGRESOS DETALLADOS
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
I.01.TRANSFERENCIAS Y APORTES



CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIONES
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,765,831.60
6.01	TRASFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	48,765,831.60
6.01.01	Gobierno Central 1% IBI (Hacienda-ONT)	751,485.78
6.01.02	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	2,254,457.34
6.01.02	Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	80,198.61
6.01.02	Ley 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales (MINAET)	505,251.23
6.01.03	Juntas Educación 10 % del IBI	40,800,682.10
6.01.03	Consejo Nacional de Rehabilitacion 0.05%	91,037.68
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreacion Guatuso	4,282,718.87
	TOTAL	48,765,831.60

III. IMPUESTO AL CEMENTO

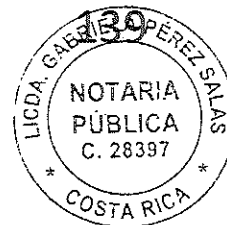
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
5	BIENES DURADEROS	1,039,415.00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1,039,415.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	1,039,415.00
	TOTAL	1,039,415.00

III. LEY 7600

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
5	BIENES DURADEROS	3,000,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	3,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	3,000,000.00
	TOTAL	3,000,000.00

III. PLAN DE LOTIFICACION

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
5	BIENES DURADEROS	4,500,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	4,500,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	4,500,000.00
	TOTAL	4,500,000.00



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2022 EGRESOS DETALLADOS

II.10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
5	BIENES DURADEROS	5,002,877.65
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,002,877.65
5.01.05	Equipo de computo	2,000,000.00
5.02	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	1,927,496.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,927,496.00
TOTAL		6,930,373.65

II.25. PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
5	BIENES DURADEROS	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,512,842.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,512,842.00
TOTAL		3,512,842.00

II.25. PROYECTO SENDERO DE LA PAZ

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
5	BIENES DURADEROS	1,549,649.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,549,649.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,549,649.00
TOTAL		1,549,649.00



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2022 EGRESOS DETALLADOS

III.02. UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>22,000,000.00</u>
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>22,000,000.00</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	22,000,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>210,755,600.46</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>1,400,000.00</u>
5.01.05	Equipo y programas de computo	1,400,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>209,355,600.46</u>
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	105,649,041.77
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	103,706,558.69
TOTAL		<u>232,755,600.46</u>

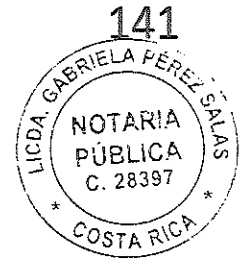
III.15. CASOS DE EJECUCION INMEDIATA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>10,600,000.00</u>
1.01	ALQUILERES	<u>10,600,000.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria	10,600,000.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>15,000,000.00</u>
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	<u>15,000,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15,000,000.00
TOTAL		<u>25,600,000.00</u>

III.SALDO INDER

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>19,447,009.70</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>19,447,009.70</u>
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	19,447,009.70

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 02-2022
EGRESOS DETALLADOS
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PROGRAMA I SUPERAVIT LIBRE
ADMINISTRACION GENERAL



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	SERVICIOS	4,390,000.00
1.01	ALQUILERES	3,390,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria (Residencia Geriatrica)	3,390,000.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitacion (PANI)	1,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,610,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONTRUCCION	6,610,000.00
2.03.01	Materiales y productos metalicos (Residencia Geriatrica)	840,000.00
2.03.02	Materiales y prod minerales y asphalticos (Residencia Geriatrica)	5,770,000.00
5	BIENES DURADEROS	14,468,301.15
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9,468,301.15
5.01.02	Equipo de transporte (contenedores)	9,468,301.15
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5,000,000.00
5.99.03	Bienes Intangibles (Licencias)	5,000,000.00
TOTAL		25,468,301.15



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2022
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022
 (Montos en Colones Costa Ricenses)



JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES ₡372.569.022,56

Los recursos propuestos en el presente Presupuesto Extraordinario N° 02-2022, son por la suma total de ₡372.569.022,56 (trescientos setenta y dos millones quinientos sesenta y nueve mil veintidós colones con 56/100), a continuación, se detalla el origen de estos recursos:

4-1-4-1-2-00-00-0-0	Transferencias de capital del Gobierno Central (MOPT)	<u>173.706.558,69</u>
----------------------------	--	------------------------------

Este recurso proviene del MOPT, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10.103) publicado en los Alcances 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a la Gaceta 235 del 07 de diciembre de 2021, la cual contiene los montos correctos presupuestados de transferencia de fondos a las Municipalidades para la atención de la red vial cantonal así dispuesto en la Ley 9329 y 8114.

El monto incluido es la diferencia por presupuestar de los recursos de la Ley 9329 y 8114 asignados a la Municipalidad de Guatuso.

PO 2022 Aprobado	1,429,295,845.31
Monto en Gaceta	1,603,002,404.00
Diferencia por presupuestar	₡ 173,706,558.69

4-1-4-1-2-00-00-0-0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	5.227.496,00
0	Consejo Nacional de la Persona Joven	

Este recurso proviene de la Política de la Persona Joven, según el oficio CPJ-DE-OF-412-32-2021, con fecha 13 de diciembre de 2021 (ver documento adjunto), el cual dice:

En el presupuesto nacional para el año 2022, aprobado el pasado 25 de noviembre, el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia a la Municipalidad de ₡5 227 496 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 COLONES) para el desarrollo del proyecto 2022 del CCPJ.



3-3-1-0-00-00-0-0-000

SUPERAVIT LIBRE**25.468.301,15****MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**

Estos recursos se obtienen del excedente de ingreso ejecutado sobre los gastos ejecutados al final del ejercicio presupuestario del periodo 2021, tal como lo refleja la Liquidación del Periodo 2021, la cual fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria #02-2022 de fecha 14/02/2021, remitida a la Contraloría General de la Republica según Numero de Ingreso #5320.

3-3-2-0-00-00-0-0-000

SUPERAVIT ESPECIFICO**168.166.666,72**

Este recurso se refiere a los saldos de liquidación del Periodo 2021, la cual fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria #02-2022 de fecha 14/02/2021, remitida a la Contraloría General de la Republica según Numero de Ingreso #5320.

Todos los recursos aquí incluido fueron debidamente presupuestados y aprobados en el Periodo 2021.

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
a-Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	Ley N°. 7729	2,254,457.34
b-Juntas de educación, 10% IBI	Ley N°. 7729	40,800,682.10
c-Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	Ley N°. 7729	751,485.78
d-CONAGEBIO	Ley N°. 7788	80,198.61
e- Aporte al Fondo Parques Nacionales	Ley N°. 7788	505,251.23
f-Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	Ley N° 5347, Art. N° 9	91,037.68
g-Comité Cantonal de Deportes y Recreacion	Ley N° 7794, CM Art. N° 170	4,282,718.87
h-Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	Ley N°. 9829	1,039,415.00
i-Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N°. 8114 - 9329	84,649,041.77
j-Proyectos de Comité de la Persona Joven	Ley N°. 8261	1,702,877.65
l-Proyecto Sendero La Paz	Donacion privada	1,549,649.00
m-Convenio INDER	Acuerdo Municipal	19,447,009.70
n-Estrategias de proteccion de medio ambiente	Ley N°. 7788	3,512,842.00
o-Ley 7600	Ley N°. 7600	3,000,000.00
p-Plan de Lotificacion	Ley N°. 9047	4,500,000.00
		168,166,666.72



JUSTIFICACION DE EGRESOS EGRESOS TOTALES **₡372.369.022,30**

PROGRAMA I **₡74.234.132,75**

1 SERVICIOS ₡1.000.000,00

El origen de este recurso es el Superávit Libre 2021 y se presupuesta en:

1.07.01 Actividades de Capacitación ₡1.000.000,00 para la organización de eventos formación que brinda el PANI en el cantón para la población que atiende dicha institución.

5 BIENES DURADEROS ₡24.468.301,15

El origen de este recurso es el Superávit Libre 2021 y se presupuesta en:

5.01.02 Maquinaria y equipo de transporte ₡9.468.301,15 para la compra de contenedor de carga para ser utilizado para archivo, debido este tipo de estructura es diseñada y fabricada para resistir condiciones climáticas adversas, además permite contar con la comodidad y seguridad de la infraestructura, sin que se tenga que invertir en construcciones fijas y de alto costo.

5.02.01 Edificios ₡10.000.000,00 aporte municipal para la construcción de Residencia Geriátrica del Territorio Norte-Norte, según acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria #21-2021, del 25 de mayo de 2021, artículo VI, acuerdo, inciso u).

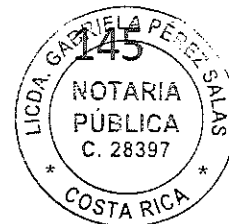
5.99.03: Bienes Intangibles ₡5.000.000,00 recurso que se presupuesta para la compra de licencias informáticas necesarias para actualizar el licenciamiento y soporte de las licencias de software para el desarrollo, soporte y operación de los sistemas de información y bases de datos institucionales.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ₡48.765.831,60

6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO 48.765.831,60

Aportes que la Municipalidad asigna a las distintas instituciones del Sector Público, incluyen los fondos de saldo de Liquidación 2021 correspondientes a los Aportes de ley a las siguientes instituciones:

6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	48.765.831,60
6.01.01	Gobierno Central 1% IBI (Hacienda-ONT)	751,485.78
6.01.02	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	2,254,457.34
6.01.02	Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	80,198.61
6.01.02	Ley 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales (MINAET)	505,251.23
6.01.03	Juntas Educación 10 % del IBI	40,800,682.10
6.01.03	Consejo Nacional de Rehabilitacion 0.05%	91,037.68
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreacion Guatuso	4,282,718.87



PROGRAMA II ~~¢11.992.864,65~~ MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

5 BIENES DURADEROS ¢11.992.864,65

El origen de este recurso es el Superávit Específico 2021 y se detalla de la siguiente forma:

5.01 Maquinaria, equipo y mobiliario ¢5.002.877,65 que corresponden al Comité de la Persona Joven para el proyecto *"Dotación de equipo tecnológico, mobiliario de oficina y otras construcciones, adiciones y mejoras para el edificio de la Persona Joven de Guatuso"*, cuya descripción y justificación se encuentra detallada en el documento adjunto Oficio CCPJG-01-032022, del cual se extrae:

El dotar de equipo tecnológico de alto nivel, contar con mobiliario necesario y cómodo, además de realizar adiciones, construcciones y mejoras pendientes de obra menor será la manera de operacionalizar el proyecto, ya que el Centro de Desarrollo integral de la Persona Joven se encuentra ubicado en un punto estratégico, en el centro del cantón, lo cual permite acoger a los jóvenes de los distritos aledaños. Por tanto, el objetivo general es: Implementar diversas estrategias que permitan integrar, a los jóvenes del cantón de Guatuso, en proyectos que logren mitigar las necesidades derivadas de las condiciones socio-económicas.

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras ¢6.989.987,00, de los cuales ¢5.062.491,00 se destina para la implementación de estrategias locales de desarrollo sostenible, obras de embellecimiento y ornato del parque de San Rafael, cabecera del cantón, y la suma de ¢1.927.496,00 pertenecen al Comité de la Persona Joven de Guatuso como parte del proyecto mencionado en el rubro anterior.

PROGRAMA III ¢286.342.025,16

1 SERVICIOS ¢10.600.000,00

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢10.600.000,00 se necesita encarecidamente contratar horas compactadora, esto para los trabajos planificados en la red vial cantonal. También horas back Hoe, para realizar trabajos de nivelación de superficies de ruedo en los cuadrantes de San Rafael de Guatuso. Todo lo anterior viene a mejorar los niveles de la pendiente del sistema de desfuegos de aguas pluviales en la red vial cantonal, debido al alto caudal que escurre provocado por las precipitaciones (lluvias) en la zona.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢37.000.000,00

2.01.01 Combustibles y lubricantes ¢15.000.000,00 para el acarreo de los materiales necesarios para intervenir los caminos de la red vial cantonal destinados para CEI cantonal afectados por los cambios climáticos y afectaciones sufridas por la tormenta roja número 40.

2.04.02 Repuestos y accesorios ¢22.000.000,00 para realizar la reparación correctiva de la compactadora, específicamente la bomba principal de vibración y nivelación.

Telefax: 2464-0065 – Guatuso-Alajuela



5 BIENES DURADEROS MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

5.01.05 Equipo y programas de cómputo €1.400.000,00 se requiere prioritariamente la compra de 2 computadoras (PC de escritorio), esto para las labores administrativas de los funcionarios de la UTGVM (inspectores), se debe reemplazar las maquinas actuales por que presentan problemas irreparables, debido al desgaste natural de las mismas.

5.02.02 Vías de comunicaron terrestre €105.649.041,77 para la contratación de una persona física o jurídica para los servicios de suministro y colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso Triple (TSB-3), en los Caminos con código 2-15-024, 2-15-025, 2-15-003.

5.02.02 Vías de comunicaron terrestre €103.706.558,69 para la contratación de una persona física o jurídica para las obras de colocación de una carpeta asfáltica en caliente, en los caminos cantonales con los códigos 2-15-064 y 2-15-084.

Convenio INDER-MUNI

5.02.02 Vías de comunicaron terrestre €19.447.009,70 saldo de Liquidación 2021 del Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de Guatuso, para el Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142."

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras €8.539.415,00

Impuesto al cemento €1.039.415,00 saldo de Liquidación 2021 de obras financiadas con el impuesto al cemento, para mejoras en el casco urbano de San Rafael, en este caso se tiene programado la colocación del nombre del cantón en el parque se encuentra en la entrada.

Ley 7600 €3.000.000,00 saldo de Liquidación 2021 para la implementación de rampas en el casco urbano de San Rafael.

Plan de Lotificación €4.500.000,00 saldo de Liquidación 2021 para la implementación de estrategias locales de desarrollo sostenible, obras de embellecimiento y ornato del parque de San Rafael, cabecera del cantón.

Sin más por el momento,

Abigail Latino Sevilla
Contadora Municipal
Municipalidad de Guatuso



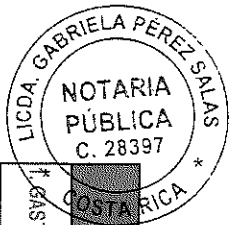
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

INGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
1. INGRESOS CORRIENTES	525,503,596.45	530,731,092.45	555,516,234.47	581,458,942.62	Realizar campañas de educación tributaria en comunidades para acercar y concientizar a los contribuyentes logrando la mejora sustancial del cobro efectivo de tributos que deben pagar
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-	
2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	259,199,454.68	259,199,454.68	271,304,089.21	283,973,989.25	
3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	143,700,000.00	143,700,000.00	150,410,790.00	157,434,973.89	
4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-	
9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2,000,000.00	2,000,000.00	2,093,400.00	2,191,161.78	
1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	
1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	86,291,383.08	86,291,383.08	90,321,190.67	94,539,190.27	
2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	
3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	-	-	-	-	
4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	30,000,000.00	30,000,000.00	31,401,000.00	32,867,426.70	
9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	9,540,254.69	9,540,254.69	9,985,794.58	10,452,120.72	
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	





MUNICIPALIDAD DE GUATUSO						VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO
INGRESOS		2022	2023	2024	2025	
2. INGRESOS DE CAPITAL		1,429,917,707.30	1,603,624,265.99	1,678,513,519.21	1,756,900,100.56	
2.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS		-	-	-	-	
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES		-	-	-	-	
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación		-	-	-	-	
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones		-	-	-	-	
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública		-	-	-	-	
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO		-	-	-	-	
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO		-	-	-	-	
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO		-	-	-	-	
2.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		-	-	-	-	
1.0.00.00.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		1,429,917,707.30	1,603,624,265.99	1,678,513,519.21	1,756,900,100.56	Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal durante el año 2022.
2.0.00.00.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO		-	-	-	-	
3.0.00.00.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		-	-	-	-	
2.0.00.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL		-	-	-	-	
FINANCIAMIENTO		-	193,634,967.87	-	-	
1.0.00.00.0.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		-	-	-	-	
3.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES		-	-	-	-	
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		-	-	-	-	
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		-	-	-	-	
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES		-	-	-	-	
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		-	-	-	-	
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre		-	25,468,301.15	-	-	
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico		-	168,166,666.72	-	-	
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria		-	-	-	-	
TOTAL		1,965,421,303.75	2,327,990,326.31	2,234,029,753.68	2,338,358,943.18	



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO						VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO
GASTOS	2022	2023	2024	2025		
1. GASTO CORRIENTE	1,356,111,188.84	1,419,441,581.36	1,485,729,503.21	1,555,113,071.01		
1.1. REMUNERACIONES	635,453,990.24	665,129,691.58	696,191,248.18	728,703,379.47		Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal.
1.1.1. - Sueldos y Salarios	543,019,816.26	568,378,841.68	594,922,133.59	622,704,997.22		
1.1.1.2. - Contribuciones Sociales	92,434,173.98	96,750,849.90	101,269,114.60	105,988,382.25		
1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	500,229,406.16	523,590,119.43	548,041,778.00	573,635,329.04		
1.2. Intereses Internos	117,756,346.96	123,255,588.36	129,011,603.41	135,036,445.28		
1.2.1 Intereses Externos	-	-	-	-		
2. Transferencias corrientes al Sector Público	95,971,445.48	100,453,311.98	106,144,481.65	110,054,728.95		ordenamiento jurídico para favorecer a diversas organizaciones con recursos que les permitan alcanzar sus fines de
2.2. Transferencias corrientes al Sector Privado	6,700,000.00	7,012,890.00	7,340,391.96	7,683,188.27		
3. TRANSFERENCIAS corrientes al Sector Externo	-	-	-	-		
2. GASTO DE CAPITAL	777,667,232.13	813,984,291.87	851,997,355.30	891,785,634.93		
2.1. Edificaciones	10,000,000.00	10,467,000.00	10,955,808.90	11,467,445.18		Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de Guatuso a través de la rehabilitación y conservación de la infraestructura vial
2.2. Vías de comunicación	681,987,513.33	713,836,330.20	747,172,486.82	782,065,441.96		
2.3. Obras urbanísticas	15,529,402.00	16,254,625.07	17,013,716.06	17,808,256.60		
2.4. Instalaciones	-	-	-	-		
2.5. Otras obras	-	-	-	-		
2.1. Maquinaria y equipo	62,650,316.80	65,576,086.59	68,638,489.84	71,843,907.31		
2.2. Terrenos	-	-	-	-		
2.3. Edificios	-	-	-	-		
2.2.4 Intangibles	7,500,000.00	7,850,250.00	8,216,856.68	8,600,563.88		
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-		
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	191,211,905.34	200,141,501.32	209,488,109.43	219,271,204.14		Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-		
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-		
3.3.1 Amortización interna	191,211,905.34	200,141,501.32	209,488,109.43	219,271,204.14		
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-		
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-		
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3,000,000.00	-	-	-		
TOTAL	2,327,990,326.31	2,433,567,374.55	2,547,214,970.94	2,666,169,910.06		
OBSERVACIONES: Actualizado PO 2022 + PE 02-2022						



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Ingresos Corrientes

PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Desarrollo Económico Local

Objetivo estratégico: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.

Ingresos de Capital

PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Infraestructura

Objetivo estratégico: Contar con una infraestructura cantonal accesible, acorde a las necesidades del cantón.

Gasto Corriente

PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Desarrollo Económico Local

Objetivo estratégico: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.

Gasto de capital

PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Ordenamiento Territorial

Objetivo estratégico: Ejecutar y dar seguimiento al Plan Regulador y Plan Vial Quinquenal.

La Municipalidad no cuenta con Plan Estratégico, pero si cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022 y el Plan Quinquenal a nivel de infraestructura vial Municipal.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO





MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Información Plurianual elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Las proyecciones de ingresos y gastos para el periodo 2022-2025, se realizaron con el porcentaje de 4.67% establecido por el Ministerio de Hacienda para el cumplimiento de la regla fiscal de la Ley 9635 para la contención del gasto público.

Para la proyección de los egresos se utilizó el porcentaje promedio de cada partida del gasto (remuneraciones, servicio, materiales, etc.) según lo presupuestado para el año 2022 y la proyección de los siguientes periodos se realiza de acuerdo al 4.67%, porcentaje establecido para la regla fiscal según la Ley 9635.

Se actualiza estudio de variaciones y aumentos entre presupuestos de los últimos 5 años, con el fin de determinar y analizar las tendencias históricas.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Para la proyección de los ingresos de la Municipalidad se utilizó la herramienta de mínimos cuadrados con los datos reales de años anteriores y lo presupuestado para el año 2022 y con las proyecciones de recaudación según la herramienta antes mencionada, la cual incluye tanto los ingresos tributarios, no tributarios, transferencias corrientes e ingresos de capital.

Se toma en cuenta también indicadores económicos como la tasa de inflación, el crecimiento económico, la restricción de crecimiento de gasto por aplicación de regla fiscal.

MUNICIPALIDAD
DE GUATUSO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2022

DOCUMENTOS ANEXOS



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

24 de febrero del 2022
ANAI-005-2022

SEÑORES (AS)
ALCALDES (AS) E INTENDENTES (A)

ASUNTO: MONTOS DE LA LEY 8114 PARA ATENDER LA RED VIAL CANTONAL 2022

Estimadas señorías:

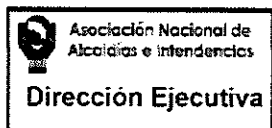
Respetuosamente les recordamos revisar atentamente la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10.103) publicado en los Alcances 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a la Gaceta 235 del 07 de diciembre de 2021, la cual contiene los montos correctos presupuestados de transferencia de fondos a las Municipalidades para la atención de la red vial cantonal así dispuesto en la Ley 9329 y 8114. Dicho documento con el detalle de cada municipalidad, podrán encontrarlo adjunto a esta misiva.

En muchas municipalidades posiblemente encontrarán diferencias, esto a raíz de modificaciones que sufrió el proyecto de presupuesto nacional en su trámite ante en la Asamblea Legislativa a finales del año pasado, hecho que ocurrió posterior a la elaboración de los presupuestos municipales.

En caso de encontrar dichas diferencias respetuosamente sugerimos realizar los trámites internos para su debida presupuestación y solicitud ante el ente concedente.

Para cualquier consulta o ampliación podrán comunicarse al teléfono 2222-0027 o bien al correo electrónico info@anai.cr

Sin otro particular,



JONATHAN
ESPINOZA
SEGURA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JONATHAN
ESPINOZA SEGURA
(FIRMA)
Fecha: 2022.02.24
16:14:32 -05'00'

Jonathan Espinoza Segura
Director Ejecutivo



Cc. Dirección de Planeamiento y Programación MOP

Teléfono: (506) 2222-0027 Email: info@anai.cr - Web: www.anai.cr

Estadio Nacional, San José, Costa Rica



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
JUNTA VIAL CANTONAL
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

17 de febrero del 2022
Al contestar referirse al oficio
Oficio N. JVC - 005 - 02-2022

Señores
Consejo Municipal
Guatuso, Alajuela

Estimados miembros Regidores reciban cordial Saludo:

Le transcribo Artículo 4, Acuerdo N° 07 de la sesión ordinaria 02-2022 de fecha nueve de febrero del presente año. Y que textualmente dice:

- Después de presentado y analizado los pro y los contras del presupuesto extraordinario Numero uno se aprueba con los presentes Ilse Gutiérrez Sánchez Alcaldesa Municipal, presidente de la Junta Vial, Diego Álvarez Zúñiga Director de la UTGVM, Victor Picado Rodriguez, Dania Benavidez Quiroz Secretario y representante del sector comunal y Donald Rodriguez Porras, Lidieth Hidalgo Méndez, representante de los Concejos de Distrito; hemos acordado aprobar por Unanimidad el presupuesto Extraordinario N° 1 presentado y detallado de la siguiente manera:





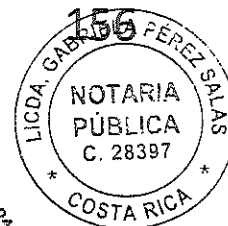
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
JUNTA VIAL CANTONAL
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO.01-2022 - UTGVM MUNICIPALIDAD DE GUATUSO				
PROYECTO	INDICADOR	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR
Vías de Comunicación Terrestre	0.02.02	Reforma T208-4 en Camino 2-15-024, 2-15-025, 2-15-026		
		Contratación de una persona física o jurídica para los servicios de suministro y colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso Triple (TSG-3).	€	195.645.041,77
Vías de Comunicación Terrestre	0.02.02	Carpa asfáltica en camino 2-15-024 y 2-15-026		
		Para realizar la contratación de una persona física o jurídica para la colocación de una Carpa asfáltica en caliente, en el camino 2-15-024 y 2-15-026.	€	179.076.558,59
Combustible Asfalto de Veterales	10.02.02	Combustible Asfalto de Veterales		
		Para intervenir los caminos de la red vial cantonal destinados para CEI cantonal afectados por los cambios climáticos y afectaciones sufridas por la tormenta roja número 90.	€	15.000.000,00
Maquinaria de maquinaria	10.02.02	Horas Compactadora y hora Pala.		
		Se cuenta con la necesidad de contratar horas de una compactadora, esto para los trabajos planificados en la red vial cantonal. También horas Pala Excavadora, para realizar trabajos de nivelación de superficies de rueda en los cuadrantes de San Rafael.	€	10.600.000,00
Reparos	1.04.02	Compra de repuestos la Compactadora marca SM 6030		
		Realizar reparación correctiva de la compactadora, específicamente la bomba principal de vibración y el muelle.	€	20.000.000,00
Equipos y programas de cómputo	1.02.02	Compra de 2 computadores.		
		Se requiere la compra de 2 PC de escritorio, esto para las labores administrativas de los funcionarios de la UTGVM (inspectores), se debe reemplazar las máquinas actuales por que presentan problemas irreparables debido al desgaste a trabajo diario de las mismas.	€	1.400.000,00



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
JUNTA VIAL CANTONAL
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

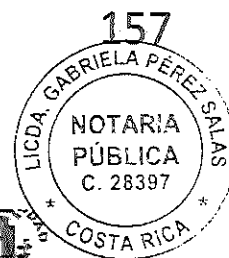


Descripción:

- En el código 5.02.02 "Vías de comunicación terrestre", se solicita la inclusión de un monto de **¢105.649.041,77** colones (ciento cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuarenta y uno de colones con 77/100). Este recurso es para Contratación de una persona física o jurídica para los servicios de suministro y colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso Triple (TSB-3), en los Caminos con código 2-15-024, 2-15-025, 2-15-003.
- En el código 5.02.02 "Vías de comunicación terrestre", se solicita la inclusión de un monto de **¢103.706.558,69** colones (ciento treinta millones de colones con 00/100). Se cuenta con la necesidad de realizar la contratación de una persona física o jurídica para las obras de colocación de una carpeta asfáltica en caliente, en los caminos cantonales con los códigos 2-15-064 y 2-15-064.
- En el código 15.2.01.01 "Combustible Acarreo de Materiales", se solicita la inclusión de un monto de **¢15.000.000,00** colones (quince millones de colones con 00/100). intervenir los caminos de la red vial cantonal destinados para CEI cantonal afectados por los cambios climáticos y afectaciones sufridas por la tormenta roja número 40.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
JUNTA VIAL CANTONAL.
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO



Descripción:

- En el código 5.02.02 "Vías de comunicación terrestre", se solicita la inclusión de un monto de **¢105.649.041,77** colones (ciento cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuarenta y uno de colones con 77/100). Este recurso es para Contratación de una persona física o jurídica para los servicios de suministro y colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso Triple (TSB-3), en los Caminos con código 2-15-024, 2-15-025, 2-15-003.
- En el código 5.02.02 "Vías de comunicación terrestre", se solicita la inclusión de un monto de **¢103.706.558,69** colones (ciento treinta millones de colones con 00/100). Se cuenta con la necesidad de realizar la contratación de una persona física o jurídica para las obras de colocación de una carpeta asfáltica en caliente, en los caminos cantonales con los códigos 2-15-064 y 2-15-064.
- En el código 15.2.01.01 "Combustible Acarreo de Materiales", se solicita la inclusión de un monto de **¢15.000.000,00** colones (quince millones de colones con 00/100), intervenir los caminos de la red vial cantonal destinados para CEI cantonal afectados por los cambios climáticos y afectaciones sufridas por la tormenta roja número 40.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
JUNTA VIAL CANTONAL
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

158



Descripción:

- En el código 5.02.02 "Vías de comunicación terrestre", se solicita la inclusión de un monto de **€105.649.041,77** colones (ciento cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuarenta y uno de colones con 77/100). Este recurso es para Contratación de una persona física o jurídica para los servicios de suministro y colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso Triple (TSB-3), en los Caminos con código 2-15-024, 2-15-025, 2-15-003.
- En el código 5.02.02 "Vías de comunicación terrestre", se solicita la inclusión de un monto de **€103.706.558,69** colones (ciento treinta millones de colones con 00/100). Se cuenta con la necesidad de realizar la contratación de una persona física o jurídica para las obras de colocación de una carpeta asfáltica en caliente, en los caminos cantonales con los códigos 2-15-064 y 2-15-084.
- En el código 15.2.01.01 "Combustible Acarreo de Materiales", se solicita la inclusión de un monto de **€15.000.000,00** colones (quince millones de colones con 00/100), intervenir los caminos de la red vial cantonal destinados para CEI cantonal afectados por los cambios climáticos y afectaciones sufridas por la tormenta roja número 40.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

En Colón,

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	Q2,855,735,443.04	Q2,196,960,450.88
Menos:		
GASTOS	Q2,855,735,443.04	Q2,997,714,994.43
SUPERAVIT / DÉFICIT		Q205,245,456.43
Menos: Gastos con destino específico		Q179,772,155.08
SUPERAVIT LIBRE/DÉFICIT		Q25,468,301.15

DETALLE SUPERAVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Cuenta Administrativa de Registro, Liquidación y Pago de B.	LEY N° 7799	Q2,054,457.04
Comisión de Liquidación y Pago de B.	LEY N° 7799	Q40,800,682.40
Organismo de Normalización Técnica y B.	LEY N° 7799	Q751,485.75
SECRETARÍA	LEY N° 7799	Q80,198.61
Ex-Agencia de Fondos para el Desarrollo	LEY N° 7799	Q505,251.20
Comisión Nacional de Rendición de Cuentas	LEY N° 7799	Q71,037.68
Ex-Comisión Nacional de Rendición de Cuentas	LEY N° 7799	Q4,092,735.82
Fondos para obras de infraestructura de transporte	LEY N° 7799	Q1,039,475.81
Fondos para obras de infraestructura de transporte	LEY N° 7799	Q84,649,041.77
Proyectos de Construcción de la Red de Agua	LEY N° 7799	Q1,702,877.65
Proyectos de Construcción de la Red de Agua	LEY N° 7799	Q11,670,487.00
Proyectos de Construcción de la Red de Agua	LEY N° 7799	Q1,545,449.00
Proyectos de Construcción de la Red de Agua	LEY N° 7799	Q19,441,009.00
Proyectos de Construcción de la Red de Agua	LEY N° 7799	Q7,512,842.74
Proyectos de Construcción de la Red de Agua	LEY N° 7799	Q1,000,000.00
Proyectos de Construcción de la Red de Agua	LEY N° 7799	Q4,500,000.00

JOSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ

Nombre del Alcalde Municipal

ARIGATI LATINO VILLALBA

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

Firma

Fecha

1. Incluye los compromisos presupuestarios contraídos el 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 114 del Código Municipal.

Si

No



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Teléfono 2464-0065-ext 125 / email: aespinoza@muniguatuso.go.cr

San Rafael de Guatuso, 26 de mayo de 2021.

Señor:

Josué Aguilar Otoyá

Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para la Residencia Geriátrica del Territorio Norte-Norte

Estimado señor:

Le transcribo artículo VI, Acuerdo 5, inciso u), de Sesión Ordinaria # 21-2021, de fecha 25/05/2021, y que textualmente dice:

- u) El Concejo acuerda con base a Oficio MGAM N°185-052021 enviado por la señora Alcaldesa Municipal, se dirige al señor Josué Aguilar Otoyá, presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para la Residencia Geriátrica del Territorio Norte-Norte, donde le indica que la administración en base al acuerdo trasladado el pasado año 2020 para la distribución del compromiso presupuestario por **€10.000.000** para el proyecto de la Asociación de Desarrollo Específica para la Residencia Geriátrica del Territorio Norte-Norte, compromiso del territorio en atención a Upala, Guatuso y Los Chiles, le podemos aclarar que nuestro aporte según lo solicitado será en los diferentes materiales como cemento, arena, piedra, lastre y se calculará con el monto asignado por este concejo que rige a partir del día de hoy y hasta la fecha de ejecución.
- Se acuerda dirigirse al señor Josué Aguilar Otoyá, presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para la Residencia Geriátrica del Territorio Norte-Norte, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, por mayoría absoluta y en acuerdo en firme, donde se avala o se está de acuerdo con lo manifestado por la señora Alcaldesa Municipal en el Oficio MGAM N°185-052021.

Atentamente,

Analia	Formado digitalmente
Espinoza	por Analia Espinoza
Sequeira	Sequeira
	Fecha: 2021/05/27
	0938251-0520

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

c.c. arch/



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
ALCALDÍA MUNICIPAL
 [...] de la mano con el pueblo



27 enero 2022

Oficio MGAM N°048-012021

Señor

Josué Aguilar Otoyá

Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para la Residencia Geriátrica del Territorio Norte-Norte.

Estimado señor:

La suscrita Ilse Gutierrez Sanchez en calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso le indico que el aporte que realizará la Municipalidad de Guatuso corresponde a un total de ₡10.000.000 que serán entregados en materiales de construcción como cemento, arena, piedra, varilla y lastre detallados a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
400 Sacos	Cemento	₡6500	₡2.600.000
100 metros	Arena	₡15200	₡1.520.000
110 metros	Piedra	₡15000	₡1.650.000
15 viajes	Lastre	₡226000	₡3.390.000
300	Varillas	₡2800	₡840.000
	Total		₡10.000.000

Adjunto acuerdo tomado por el Concejo Municipal

ILSE MARIA
GUTIERREZ
SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ILSE MARIA GUTIERREZ
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.01.27
15:42:18 -06'00'

Licda. Ilse Gutiérrez Sánchez

Alcaldesa Municipal

Municipalidad de Guatuso

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.


 Arelys Reyes Vigil
 Presidenta Municipal


 Ana Lía Espinoza Sequeira
 Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso
 SECRETARÍA
 Concejo Municipal Guatuso, Alajuela


MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
 Johnny Luna Ordóñez
 Vicealcalde
 Guatuso, Alajuela
 Teléfax: 2464-0065 - Guatuso-Alajuela